Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 484/2016 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA SEÑORA MARIA DE FATIMA VANNI (FASV IMPORT EXPORT) RUC Nº 696150-9 PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA 02/2016 LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR (ELABORADO EN EL LOCAL ESCOLAR) ID Nº 303130, PARA EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 05 de Setiembre de 2016

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según nota de la de la misma fecha; y

CONSIDERANDO: **Que,** trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta 02/2016 para la **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR (ELABORADO EN EL LOCAL ESCOLAR)**, se han presentado dos oferentes: **1-MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI (FASV IMPORT EXPORT).** por un monto de Gs. **154.448.000 2- SAN ALFREDO S.R.L.** por un monto de Gs. **160.752.000** .-

QUE, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la Oferta que resulta más solvente es la presentada por la Señora **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI (FASV IMPORT EXPORT)** y que la misma ha presentado todas las documentaciones solicitadas, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

POR TANTO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la empresa la Señora **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI (FASV IMPORT EXPORT)** para la **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR (ELABORADO EN EL LOCAL ESCOLAR)**, por un monto de Gs. **154.448.000** (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil) IVA INCLUIDO

ART. 2º: COMUNICAR a la Junta Municipal de la Adjudicación realizada por la Máxima Autoridad de la Institución Municipal y solicitarle la Aprobación de la misma y suscripción del contrato con la empresa Adjudicada.-

ART. 3º: COMUNICAR a los oferentes participantes, dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la Aprobación de la Junta Municipal de la presente Adjudicación

ART. 4º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Damián Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal